832

Ricaurte	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	FR-GEC-021	
		Fecha Aprob: 29/08/2024	
		Versión.03	Pág. 1 de 9

CONTRATO PRESTACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 180 DEL 23 DE MARZO DEL 2023.

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DURANTE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO, INCLUYENDO DIAS FESTIVOS; CON ARMA DE FUEGO PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y PACANDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA. VIGENCIA 2023"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	(267) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución legalización del contrato
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($207.262.487.96) MONEDA CORRIENTE.
ADICIÓN (ES):	No. 001 VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 23.566.475) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (230.828.962,96) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP No.	No.2023000270 Valor: DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($208.211.627.44) MONEDA CORRIENTE. Fecha: 08/02/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	23 DE MARZO DEL 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 2023000384 VALOR: DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($207.262.487.96) MONEDA CORRIENTE. Fecha: 23 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	MARZO 27 DEL 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	MARZO 27 DEL 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No- 2023001506

PRESUPUESTAL – CDP (ADICIÓN)	VALOR: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 23.566.475) M/CTE FECHA: 27/11/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL (ADICIÓN)	2023001580 VALOR: VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 23.566.475) M/CTE 14/12/2023
PRÓRROGA (S)	Mediante acta modificatoria del 14 de DICIEMBRE de 2024 se prorrogó el plazo de ejecución del contrato en (30) días más, hasta el DIECISIETE (17) de ENERO de 2024
SUSPENSIÓN (ES):	N/A
REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR (ES)	Héctor Matta Pórtela secretario general en Comisión

CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ CAMPO ELIAS PRADA ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.291.240, en calidad de ALCALDE, nombrado mediante acta de posesión de fecha 19 de diciembre del 2023, obra en nombre del MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA entidad contratante con NIT. 890.980.059-1, en adelante el MUNICIPIO y, COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LTDA. NIT 830.051.021 – 4 presentante legal Yudy Patricia Espitia Ramos identificada con cedula de ciudadania No. 35.529.262 en adelante EL CONTRATISTA hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 180 - 2023**, que se describe a continuación:

1.De conformidad con la cláusula Tercera, la forma de pago del contrato se estipulo de la siguiente forma:

CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO: El Municipio de Ricaurte Cundinamarca cancelara el valor del contrato por mensualidades vencidas dentro de los (30) dias habiles siguientes a la fecha en la que la supervision del contrato radique definitivamente la factura en la secretaria de Hacienda del municipio de Ricaurte con los respectivos soportes, previa previa presentacion de la correspondiente factura en la que se indique en forma clara. El valor unitario y total de los servicios prestados en cada sede, discriminando los servicios de vigilancia humana. PARAGRAFO 1: Para los pagos se debera presentar la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, la certificacion de paz y salvo de las obligaciones parafiscales de seguridad social. El cumplimiento de esta obligacion por parte del contratista , se acredita cuando es persona juridica, En todo caso el pago del contrato, se encuentra sujeto a la aprobacion de la disponibilidad del PAC (Programacion Anual Mensualizada de Caja)

Que el contrato fue suscrito por las partes el día (23) de marzo o de 2023, e Registro Presupuestal No. 2023000384 fue expedido el día 23 de marzo de 2023 y la garantía única N.º 15-44101277594 Anexo 0, y Póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101085899 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A fue aprobada en fecha (27) de MARZO de 2023 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 180-2023

3. Que se realizó adición y prorroga No. 001 al contrato, de fecha 14 de diciembre del 2023, Registro Presupuestal No. 2023001580 por valor de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($23.566.475) m/cte., expedido el 14 de diciembre de 2023 y la garantía única N.º 15-44-101277594 ANEXO No. 1 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual 15-40-101085899 Anexo 1, fue aprobada en fecha (14 de diciembre de 2023) por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Mes o fracción de mes	**No. de pago**	**Valor pagado ($)**	**Nº de comprobante de egreso**	**Observaciones**
27 DE MARZO AL 26 ABRIL 2023	01	$22.890.347,00	2023001779	N/A
27 ABRIL AL 26 MAYO 2023	02	$22.890.347,00	2023001780	N/A
27 MAYO AL 26 JUNIO 2023	03	$22.890.347,00	2023002125	N/A
27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO de 2023	04	$22.890.347	2023002912	N/A
27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO 2023	05	$23.566.474		
27 /08/2023 al 26 /09/2023	06	$23.566.474		
27 /09/2023 AL 26/10/2023 27/10/2023 al 26/11/2023 27/11/2023 al 26/12/2023	07 08 09	$70.699.422	2024000382	N/A
27/12/2023 al 17 /01/2024	10	$16.496.532	2024000383	N/A

1. De acuerdo con el resumen de pagos, el contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato		207.262.487.96

Valor adicionado (si aplica)		$23.566.475.00
Valor ejecutado y pagado al contratista	$225.890.290	$0,0
Valor por pagar al contratista según acta final	$270.451.00	
Saldo no ejecutado, a reintegrar, liberar en favor del Municipio	$4.668.221.96	$0,0
SUMAS IGUALES	$230.828.962.96	$230.828.962.96

5.Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, EL CONTRATISTA constituyó una garantía única, como se describe a continuación:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15-44-101277594 Anexo 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$41.452.497.60	27/03/2023	07/07/2024
15-44-101277594 Anexo 0	CALIDAD DEL SERVICIO	$41.452.497.60	27/03/2023	07/05/2024
15-44-101277594 Anexo 0	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONESLABORALES	$10.363.124.40	27/03/2023	07/04/2027

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15-40-101085899 Anexo 0	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000	27-03-2023	07/04/2024

15-40-101085899 Anexo 0	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232.000.000	27-03-2023	07/04/2024
15-40-101085899 Anexo 0	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232.000.000	27-03-2023	07/04/2024
15-40-101085899 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232.000.000	27-03-2023	07-04-2024
15-40-101085899 Anexo 0	DAÑO INMINENTE Y LUCRO CESANTE	$232.000.000	27-03-2023	07-04-2024
15-40-101085899 Anexo 0	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232.000.000	27-03-2023	07/04/2024

POLIZA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO ADICION Y PRORROGA No. 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15-44-101277594 ANEXO No. 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$46.165.792.60	27/03/2023	07/08/2024
15-44-101277594 ANEXO No. 1	CALIDAD DEL SERVICIO	$46.165.792.60	27/03/2023	07/06/2024
15-44-101277594 ANEXO No. 1	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$11.541.488.15	27/03/2023	07/05/2027

POLIZA DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ADICION Y PRORROGA No. 01

SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
15-40-101085899 ANEXO No. 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000	27-03-2023	07/05/2024
15-40-101085899 ANEXO No. 1	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$232.000.000	27-03-2023	07/05/2024
15-40-101085899 ANEXO No. 1	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232.000.000	27-03-2023	07/05/2024
15-40-101085899 ANEXO No. 1	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$232.000.000	27-03-2023	07-05-2024
15-40-101085899 ANEXO No. 1	DAÑO INMINENTE Y LUCRO CESANTE	$232.000.000	27-03-2023	07-05-2024
15-40-101085899 ANEXO No. 1	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$232.000.000	27-03-2023	07-05-2024

2. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

a) Informes mensuales de supervisión.
b) Recibido a satisfacción.

3. EL SUPERVISOR en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

- Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca por todo concepto.

- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N°. 180 - 2023 suscrito entre el Municipio de Ricaurte - Cundinamarca y COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA SCANNER LTDA. NIT 830.051.021 – 4 presentante legal María Edilma Martínez Monroy identificada con cedula de Ciudadanía No. 41.744.319 expedida en Bogotá.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda para reintegro de la suma **de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($4.668.221.96) M/CTE.**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera al Municipio de Ricaurte - Cundinamarca de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios N°. 180- 2023. de la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra del Municipio de Ricaurte - Cundinamarca con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación.

La fecha del presente documento corresponderá a aquella de la aprobación efectuada en la plataforma Secop II, lo cual constituye su firma, por lo tanto, en el documento físico no se incluirán firmas manuscritas.

Proyectó: Proyectó: Mireya Jiménez Sáenz Auxiliar Administrativo.

Revisó: Componente Jurídico: Andrea Catalina Sampayo Rojas
Secretaria de Contratacion

Reviso: Angel Mauricio Cortes Martinez Profesional Universitario-secretaria de contratacion